

# **MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

**(Ley 819 de 2004)**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUTILLA**

**OCTUBRE, 2008**

# **TABLA DE CONTENIDO**

## **CAPÍTULO 1: BALANCE VIGENCIA FISCAL 2004**

- 1. BALANCE ECONOMICO
- 1.1. Crecimiento económico
- 1.2. Servicio de la deuda
- 2. BALANCE FISCAL
- 2.1. Balance Alcaldía Municipal de Cucutilla
- 2.1.1. Ingresos
- 2.1.2. Gastos
- 2.2. Deuda Pública
- 3. SUPERÁVIT TOTAL

## **CAPÍTULO 2: PLAN FINANCIERO 2006**

- 1. INTRODUCCION
- 2. SUPUESTOS ECONOMICOS
- 3. PROGRAMA ECONOMICO PLURIANUAL
- 3.1 SUPUESTOS ECONOMICOS
- 3.1.1 Aspectos Generales
- 3.1.2 Deuda Interna

## **CAPITULO 3: ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS**

## **CAPITULO 4: ESTIMACION DEL COSTO FISCAL DE LAS EXCENCIONES, DEDUCIONES O DESCUENTOS TRIBUTARIOS EXISTENTES**

## **CAPITULO 5: COSTO DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR**

## **CAPITULO 6: VALORACION DE LOS PASIVOS CONTIGENTES Y EXIGIBLES**

## **CAPITULO 7: METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO Y ANALISIS DE SENSIBILIDAD**

## INTRODUCCION

En este documento el Alcalde Municipal presenta ante la Comisión Económica del Honorable Concejo Municipal de Cucutilla, el Marco Fiscal de Mediano Plazo en cumplimiento con lo establecido por la Ley 819 de 2004.

Siguiendo con los principios establecidos en la Ley, en el documento se hace un análisis estructural de la evolución, perspectivas y metas de las Finanzas Municipales, en el que se complementan los análisis de los resultados fiscales de Corto plazo con otros elementos de juicio fundamentales para evaluar la Sostenibilidad fiscal.

En este marco se establecen los parámetros Básicos de desempeño del Presupuesto en el largo plazo y se plantean los requerimientos de superávit primarios necesarios para tener una trayectoria de deuda que garantice la solvencia del Municipio de Cucutilla., se presenta un marco consistente con la capacidad de crecimiento del Presupuesto en el Largo plazo y con las necesidades de inversión que permiten sostener este crecimiento. En el caso de las variables fiscales, se trata de describir las metas necesarias para lograr los objetivos de sostenibilidad de la deuda. En este sentido este marco fiscal no hace referencia particular a las reformas fiscales importantes hacia el mediano plazo, sino que pretende servir como referente al momento de evaluar la consistencia de la política fiscal, coyuntural y estructural, con los requerimientos de mediano plazo.

Así mismo, el Marco Fiscal de Mediano Plazo incluye estimaciones del efecto que tienen decisiones y actividades gubernamentales que influyen en la dinámica fiscal y que usualmente no se incluyen dentro de los indicadores tradicionales.

Un elemento adicional que debe ser tenido en cuenta al momento de analizar la situación de las finanzas públicas es el referente a la valoración de las contingencias por eventuales gastos futuros generados por compromisos contraídos por el Municipio de Cucutilla, derivados de hechos con ocurrencia incierta.

Desarrollar un análisis fiscal amplio y comprensivo es la mayor importancia en las actuales circunstancias en que la política de responsabilidad fiscal implementada por el Gobierno Municipal, en colaboración con el Concejo Municipal comienza a mostrar sus frutos. Este resultado ha fomentado la Inversión y la estabilidad financiera, lo que ha

repercutido en la aceleración del crecimiento de los Ingresos que, a su vez, ha consolidado los buenos resultados fiscales.

Sin embargo, como lo bien lo señala el marco conceptual de la Ley 819, el buen desempeño económico y fiscal del pasado reciente no es condición suficiente para garantizar la sostenibilidad fiscal. Para las próximas vigencias fiscales se requiere mantener la política de ajuste gradual de las finanzas Municipales y el esfuerzo en materia de reformas estructurales hasta llegar a niveles de superávit primarios que permitan tener niveles y trayectorias de deuda que faciliten el financiamiento público. De igual manera es necesario mantener una política prudente en términos de los compromisos fiscales, para que estos no se traduzcan en presiones excesivas sobre el presupuesto en el mediano plazo.

En desarrollo de los objetivos señalados anteriormente, el presente documento consta de siete capítulos: en el primero de ellos se realiza un balance fiscal del año 2004. En el segundo se presenta brevemente el entorno Económico del presente año, se actualiza el plan financiero de la presente vigencia y se proyecta el Programa económico plurianual. En el tercer capítulo se realiza una evaluación de las principales actividades cuasifiscales realizadas por el sector público. En el cuarto capítulo se estima el costo fiscal de las exenciones, deducciones o descuentos tributarios existentes. El quinto capítulo hace una cuantificación de los costos de las Acuerdos sancionadas en la vigencia fiscal anterior. En el sexto capítulo se valoran los principales pasivos contingentes que son los relacionados con garantías estatales a obras de infraestructura, garantías otorgadas por la nación a otras entidades del Estado y los procesos judiciales en contra del Estado. El capítulo séptimo presenta el plan financiero para la vigencia fiscal del año 2006., las metas de superávit fiscal y los análisis de sensibilidad.

Al desarrollar los aspectos antes señalados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Gobierno Municipal desea avanzar en el planteamiento de un marco general para la discusión del Presupuesto y de las decisiones de gasto Municipal, conforme a la Ley 819 del 2004.

## **CAPÍTULO 1: BALANCE VIGENCIA FISCAL 2004**

### **1. BALANCE ECONOMICO**

#### **1.1. Crecimiento económico**

En el año 2004, el crecimiento económico registró una aceleración respecto al año anterior 4.95% del total de los activos.

En el año 2005 a corte 30 de septiembre, el crecimiento económico registró una aceleración respecto al año anterior 36.37% del total de los activos.

#### **Nivel Crecimiento**

Este desempeño del 2004 se explica por un crecimiento real de 4.1% de los Ingresos Totales con el año inmediatamente anterior y de un 7.5% de los Ingresos Corrientes.

El desempeño del 2005 se explica por un crecimiento real de 23.6% de los Ingresos Totales con el año inmediatamente anterior y de un 15% de los Ingresos Corrientes, adicional al ajuste por el incremento de activos en el proceso de Saneamiento Contable.

#### **1.2. Servicio de la Deuda**

En el año 2004, el saldo de la deuda Interna Financiera total fue de \$ 97.733m, inferior en 51.371m respecto al año anterior que se ubicaba en 149.104m. Desagregando este resultado se observa que el Saldo de la deuda interna financiera del sector público se registró una disminución de 51.371m frente al año 2003.

En el año 2005 a corte 30 de septiembre, el saldo de la deuda Interna Financiera total fue de \$ 25.278m, inferior en 72455m respecto al año anterior que se ubicaba en 97.733m

## **2. BALANCE FISCAL**

Para el año 2004 el Superávit de la Alcaldía Municipal de Cucutilla Ascendió a \$156m, 5.76% del total de los Ingresos de la Vigencia Anterior.

Para el año 2005 a septiembre 30, el Superávit de la Alcaldía Municipal de Cucutilla Ascendió a \$594m, 21.10% del total de los Ingresos de la Vigencia Anterior.

### **2.1. Balance Alcaldía Municipal de Cucutilla**

#### **2.1.1 Ingresos**

El cierre del año 2004 muestra que el Alcaldía Municipal de Cucutilla registró un Superávit de \$156m, 5.76% del total de los Ingresos de la Vigencia Anterior, Superior en \$94m al balance fiscal de 2003, cuando se registró un Superávit de \$62m. Este Superávit de 2003 es resultado de la diferencia entre ingresos (de caja y causación) de \$2.705m y gastos por \$2.643m. Durante el año 2004, los ingresos totales del Municipio de Cucutilla ascendieron a \$2.815m. Estos ingresos se derivan de recaudos tributarios por \$148m, de ingresos no tributarios por \$2.571m incluidas las transferencias, y de ingresos de Capital \$96m.

Los ingresos tributarios en el 2004, ascendieron \$148m, 5.25% del Total de los ingresos, superiores en 34.46% a los observados durante el año anterior. Dicho crecimiento se origina por Balance Económico y fiscal del año 2004. Los ingresos por recaudos del Impuesto Predial unificado ascendió en un 21.21% respecto al año anterior debido a las políticas de cobro implantadas y a las rebajas de interés realizadas por el concejo Municipal. El Impuesto de Industria y Comercio ascendió en un 38.47% Recaudos originados en la actividad interna.

**Cuadro 1**

**MUNICIPIO DE CUCUTILLA INGRESOS 2004**

**BALANCE FINANCIERO**  
(millones de pesos)

<b>Código CGR</b>	<b>CONCEPTOS</b>	<b>Balance Financiero Ejecutado Año 2004</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>2.815</b>
<b>11</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2.719</b>
<b>111</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>148</b>
1110103	Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación por predial de Resguardos Indigenas)	40
307A	Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público	0
1110205	Impuesto de Industria y Comercio	13
1110216	Sobretasa a la Gasolina	0
308A	<b>Otros Ingresos Tributarios</b>	95
<b>112</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>51</b>
<b>127A</b>	Ingresos de la propiedad (Tasas, multas, arrendamientos y alquileres, contribuciones)	41
11298	Otros no tributarios (operación comercial, fondos especiales, otros)	10
<b>11205</b>	<b>Transferencias</b>	<b>2.520</b>
<b>1120501</b>	<b>Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)</b>	<b>425</b>
<b>1120502</b>	<b>Del Nivel Nacional (SGP- Inversión)</b>	<b>2.069</b>
1120502010101	Sistema General de Participaciones -Educación-	144
1120502010102	Sistema General de Participaciones -Salud-	571
1120502010103	Sistema General de Participaciones Propósito General (Forsoza Inversión)	991
<b>1120502010198</b>	Otras (Alimentación Escolar, Municipios Ribereños, Otras transferencias del nivel central nacional)	363
<b>112050202</b>	<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>26</b>

### **2.1.2 Gastos**

El cierre del año 2004 muestra que el Alcaldía Municipal de Cucutilla registró un Superávit de \$156m, 5.76% del total de los Ingresos de la Vigencia Anterior, Superior en \$94m al balance fiscal de 2003, cuando se registró un Superávit de \$62m. Este Superávit de 2003 es resultado de la diferencia entre ingresos (de caja y causación) de \$2.705m y gastos por \$2.643m. Durante el año 2004, los Gastos Totales del Municipio de Cucutilla ascendieron a \$2.607m. Estos Gastos se derivan de Gastos de Funcionamiento incluidas las transferencias de capital \$465m, de gastos de inversión por \$2.132m y Servicio de la Deuda por \$51m.

Los Gastos de Funcionamiento en el 2004, ascendieron \$465m, 17.83% del Total de los gastos, superiores en 12.26% a los observados durante el año anterior. Dicho crecimiento se origina por las transferencias de Capital. Los Gastos de Personal ascendieron a \$140m, 30.10% del total de los Gastos de Funcionamiento, superiores en 1.11%, a los observados durante el año anterior. Dicho crecimiento se origina por el aumento del sueldo del personal en un 6.% y Aumento de la Bonificación de dirección.

Los Gasto de Inversión en el 2004, Ascendieron \$2.132m, 81.77% del total de os gastos, superiores a los observados el en año anterior.



## Cuadro 2

## MUNICIPIO DE CUCUTILLA GASTOS 2004

**BALANCE FINANCIERO**  
(millones de pesos)

Código CGR	CONCEPTOS	Balance Financiero Ejecutado Año 2004
<b>2</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>2.607</b>
<b>131A</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.259</b>
<b>21</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>465</b>
<b>211</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>140</b>
<b>212</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>118</b>
<b>213</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>206</b>
<b>132A</b>	Pensiones (mesadas)	6
<b>133A</b>	Previsión Social (cesantías y otras prestaciones)	8
<b>312A</b>	A Entidades Nacionales (Fonpet y otros)	0
<b>313A</b>	A Entidades Departamentales	0
<b>217A</b>	A Entidades Municipales	123
<b>314A</b>	Cuota de auditaje	0
<b>21305</b>	Indemnizaciones por retiros de personal	0
<b>21306</b>	Sentencias y Conciliaciones	0
<b>21398</b>	Otras Transferencias	70
<b>2320A</b>	<b>Intereses y Comisiones de Deuda Pública</b>	<b>11</b>
<b>135A</b>	Interna	11
<b>136A</b>	Externa	0
<b>137A</b>	<b>Gastos operativos en sectores sociales (remuneración al trabajo, prestaciones, subsidios en educación, salud y otros sectores de inversión)</b>	<b>784</b>
<b>217</b>	<b>Déficit de Vigencias anteriores por funcionamiento</b>	<b>0</b>

<b>300A</b>	<b>Amortización de Bonos Pensionales</b>	<b>0</b>
<b>138A</b>	<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>1.459</b>
<b>12</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>96</b>
309A	Cofinanciación (Fondos de Cofinanciación, FNR)	0
11205020 7	Regalías	0
11205020 105	Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP)	0
123	Rendimientos Financieros	8
125	Excedentes Financieros	0
122	Recursos del balance	88
128	Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	0
<b>139A</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.348</b>
<b>140A</b>	Formación Bruta de capital (construcción, reparación)	1.348
<b>228</b>	Déficit de Vigencias anteriores por inversión	0
<b>142A</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>	<b>-1.252</b>
<b>143A</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>207</b>
<b>144A</b>	<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>-51</b>
<b>121</b>	<b>Recursos del crédito</b>	<b>-51</b>
<b>12101</b>	<b>Interno</b>	<b>-51</b>
<b>218A</b>	Desembolsos	0
<b>297A</b>	Amortizaciones	51
<b>12102</b>	<b>Externo</b>	<b>0</b>
<b>219A</b>	Desembolsos	0
<b>302A</b>	Amortizaciones	0
<b>145A</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO</b>	<b>218</b>
<b>147A</b>	<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	
<b>148A</b>	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>2.815</b>
<b>149A</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>2.658</b>
<b>150A</b>	<b>DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>156</b>

### 3. (SUPERAVIT) / SUPERAVIT TOTAL

Los Ingresos totales reflejan un aumento del 5.58% de \$2.815m contra los gastos Totales \$26.58m, generando un superávit total de \$207m., un superávit primario de \$218m y un Superávit presupuestal de \$156m.

Este resultado muestra el compromiso que tiene el gobierno Municipal con el ajuste fiscal, ya que los gastos se reducen considerablemente a excepción de los gastos de los Servicios personales que por el reintegro en el año 2005 incrementa considerablemente del 30% del 2004 al 48% a corte 30 de septiembre de 2005, mientras que los gastos generales se reducen del 25% en el 2004 al 16% en el 2005.

### 2.2. Deuda Pública

El nivel de la deuda pública también mostró una reducción importante, cambiando la tendencia en ente que tuvo esta variable en los años anteriores, como se observa en el siguiente gráfico.

#### Cuadro 3

	2001	2002	2003	2004	2005
SERVICIO DE LA DEUDA	295	121	149	97	25
Deuda Interna	295	121	149	97	25

Balance macroeconómico y fiscal del año 2004

## CAPÍTULO 2: PLAN FINANCIERO 2006

### 1. INTRODUCCIÓN

Para el año 2006 se espera que el Superávit del sector público consolidado sea de \$22m, 1% del Total de los Ingresos.

**BALANCE  
FINANCIERO**

(millones de pesos)

<b>CONCEPTOS</b>	<b>Escenario Financiero Año 2006</b>	<b>Escenario Financiero Año 2007</b>	<b>Escenario Financiero Año 2008</b>	<b>Escenario Financiero Año 2009</b>	<b>Escenario Financiero Año 2010</b>	<b>Escenario Financiero Año 2011</b>	<b>Escenario Financiero Año 2012</b>	<b>Escenario Financiero Año 2013</b>	<b>Escenario Financiero Año 2014</b>	<b>Escenario Financiero Año 2015</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	2.723	2.825	2.927	3.031	3.135	3.224	3.340	3.453	3.570	3.684
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	2.714	2.817	2.919	3.022	3.126	3.215	3.330	3.443	3.560	3.674
<b>TRIBUTARIOS</b>	127	130	134	137	142	146	151	155	159	163
6,00	42	43	43	44	45	46	47	48	49	50
0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0,00	14	15	15	16	16	17	18	19	20	21
0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Otros Ingresos Tributarios</b>	71	73	76	78	81	83	86	88	90	92
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	42	45	47	49	52	54	55	56	58	60
Ingresos de la propiedad (Tasas, multas, arrendamientos y alquileres, contribuciones)	36	38	39	40	42	43	44	45	46	47

Otros no tributarios (operación comercial, fondos especiales, otros)	6	7	8	9	10	11	11	11	12	13
<b>Transferencias</b>	2.546	2.642	2.738	2.836	2.932	3.015	3.124	3.232	3.343	3.451
<b>Impuesto sobre Servicio de Alumbrado Público</b>	430	445	462	480	502	525	550	575	600	625
<b>Del Nivel Nacional (SGP-Inversión)</b>	2.088	2.165	2.243	2.321	2.393	2.452	2.535	2.617	2.701	2.783
Estampilla Pro-Desarrollo	127	130	133	136	139	142	145	148	151	154
Otras Estampillas	523	540	558	575	592	610	628	645	663	680
Alquiler de Maquinaria y Equipo	996	1.040	1.080	1.120	1.160	1.200	1.250	1.300	1.350	1.400
Otras (Alimentación Escolar, Municipios Ribereños, Otras transferencias del nivel central nacional)	443	455	472	490	502	500	512	524	537	549
<b>Cuota de Auditaje</b>	27	32	33	35	37	38	39	40	42	43
<b>GASTOS TOTALES</b>	2.703	2.825	2.927	3.031	3.135	3.224	3.340	3.453	3.570	3.684
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	1.378	1.424	1.473	1.531	1.589	1.638	1.693	1.730	1.773	1.824
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	449	469	491	513	534	558	583	595	618	639
<b>0,00</b>	187	195	204	213	221	231	239	245	254	263
<b>0,00</b>	67	69	72	75	78	80	83	83	89	92
<b>TRANSFERENCIAS</b>	194	205	215	225	235	247	261	267	275	284

Personal Supernumerario	7	8	8	9	9	10	10	11	11	12
Previsión Social (cesantías y otras prestaciones)	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
A Entidades Nacionales (Fonpet y otros)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A Entidades Departamentales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A Entidades Municipales	136	143	150	156	163	171	182	186	191	196
Cuota de auditaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indemnizaciones por retiros de personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sentencias y Conciliaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Transferencias	40	42	44	46	48	50	52	52	54	56
<b>Intereses y Comisiones de Deuda Pública</b>	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Interna	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Gastos operativos en sectores sociales (remuneración al trabajo, prestaciones, subsidios en educación, salud y otros sectores de inversión)</b>	928	955	982	1.018	1.055	1.080	1.110	1.135	1.155	1.185

<b>Déficit de Vigencias anteriores por funcionamiento</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Amortización de Bonos Pensionales</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	1.337	1.393	1.446	1.491	1.537	1.577	1.637	1.713	1.787	1.850
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	8	8	8	9	9	9	10	10	10	10
Cofinanciación (Fondos de Cofinanciación, FNR)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regalías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rendimientos Financieros	8	8	8	9	9	9	10	10	10	10
Excedentes Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos del balance	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	1.325	1.401	1.454	1.500	1.546	1.586	1.647	1.723	1.797	1.860
Formación Bruta de capital (construcción, reparación)	1.325	1.401	1.454	1.500	1.546	1.586	1.647	1.723	1.797	1.860





<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO</b>	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES</b>	14	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

En el cuadro No 4 se presenta los Supuestos Económicos para la vigencia Fiscal 2006 al 2015.

## 2. SUPUESTOS ECONÓMICOS

El Cuadro 4 presenta los principales supuestos macroeconómicos para el año 2006, con base en los cuales se elaboró el presente Plan Financiero. Según estos supuestos, se espera que la economía crezca, en términos reales, igual a lo proyectado para el presente año. Adicionalmente, el Banco de la República proyecta la meta de inflación para el año 2006 en 4.5%, inferior a la observada en el año 2004 en 1.0 punto porcentual. Se proyecta la Transferencia por Sistema General de Participaciones según lo informado para el 2005 sin incluir la Última doceava parte del 2005, hasta el DNP informe mediante documento COMPES Social las cifras definitivas para el 2006.

### Cuadro 4: SUPUESTOS ECONOMICOS

#### CAPÍTULO: PROGRAMA ECONÓMICO PLURIANUAL

El Programa Económico Plurianual que se presenta en esta sección constituye el marco dentro del cual se definieron las metas fiscales para el mediano plazo. La realización de un programa Económico de mediano plazo es esencial para el análisis de la política económica, ya que permite definir cuáles son los objetivos que se pretenden alcanzar con ésta. Así, dentro de las condiciones que se describen a continuación, se obtienen resultados fiscales que garantizan la sostenibilidad de la deuda, que es el principal objetivo que pretende alcanzar la Ley de Responsabilidad Fiscal.

## **1. SUPUESTOS ECONÓMICOS**

Los supuestos acerca de las principales variables macroeconómicas contemplan una tasa de crecimiento de los Ingresos entre un 3% a 4% para los años 2006 - 2015. Esta tasa de crecimiento corresponde al crecimiento de largo plazo del PIB real en Colombia.

### **1.1. Aspectos Generales**

Buena parte de los aspectos positivos que caracterizaron el comportamiento económico del año 2004 se continúan presentando durante 2005. En el año 2005, se espera que se mantengan las condiciones económicas adecuadas para la inversión, como son las mejores perspectivas de situación económica Municipio

### **1.4.2. Deuda interna**

Se proyecta para el año 2006 un saldo de deuda interna total de \$ 25.m, inferior en \$ 72m, respecto al observado en el año anterior. De esta manera, en el año 2006, se proyecta un saldo de deuda interna total como porcentaje del Ingreso 1%, el cual presenta una disminución de puntos porcentuales frente al año 2004

## **CAPITULO 3. ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS**

Las Acciones que se deben emprender es la reducción del gasto de funcionamiento y un ajuste al estatuto tributario municipal en cuanto a algunas tarifas de los impuestos tributarios más sobresalientes como el predial unificado e industria y comercio.

Otras de las acciones es disminuir el gasto de funcionamiento en cuanto a los servicios personales y transferencias de nominas.

## **CAPITULO 4: ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES,**

### **DEDUCCIONES O DESCUENTOS TRIBUTARIOS EXISTENTES**

La transparencia en los procesos y el acceso a la información han sido identificados de manera consensuada por las sociedades contemporáneas, como características fundamentales y deseables que deberían estar presentes en la gestión pública y particularmente en la política fiscal, pues ellas resultan de crucial importancia en la toma de

decisiones del sector privado y son determinantes en la eficacia de la labor desarrollada por las instituciones de control y en la vigilancia ejercida por la propia ciudadanía.

Esta intención trasladada al terreno tributario se manifiesta específicamente en la necesidad de identificar los beneficios y beneficiarios de los tratamientos impositivos preferenciales, así como en la estimación del costo fiscal que éstos comportan.

### **Descuentos Tributarios**

En los Acuerdos Sancionados por el Concejo municipal, se establecieron unas Exenciones tributarias en cuanto a las rebaja de intereses de los principales impuestos como el de impuesto predial unificado y los Industria y comercio, avisos y tableros. Estos descuentos oscilaron del 90% al 70% de descuento.

### **CAPITULO 5: COSTO DE LAS ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR**

En la legislación colombiana, el principio de legalidad se traduce en la incorporación de ingresos y gastos en el presupuesto. Así, la ley anual de presupuesto incluye las apropiaciones, que son una autorización máxima de gasto para los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio de Cucutilla, y los ingresos que las financiarán. El principio de legalidad (artículos 345 y 346 de la Constitución Política), desarrollado en el artículo 38 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, señala taxativamente las apropiaciones que pueden ser incluidas en el presupuesto de gastos, las cuales deben corresponder a: a) créditos judicialmente reconocidos; b) gastos decretados conforme a ley anterior; c) partidas destinadas a dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo, y d) los Acuerdos que Expiden El Concejo municipal que constituyen título para incluir en el presupuesto partidas para gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública. No obstante, ha sido una práctica habitual que, mediante la aprobación de Acuerdos, se ordenen gastos sin considerar los ingresos que los financiarán. En el pasado, muchos Acuerdos se han aprobado sin tener en cuenta el costo que tienen para las finanzas de la Municipio ni mucho menos el impacto sobre la sostenibilidad fiscal. La actividad legislativa se convierte, de esta manera, en un mecanismo de presión sobre el gasto público, que contribuye a su in flexibilización, por cuanto dificulta el manejo de la política económica y genera situaciones que poco ayudan a preservar la sostenibilidad fiscal del Municipio de Cucutilla.

En estas condiciones, creemos conveniente la búsqueda de un balance entre las necesidades actuales y las prioridades definidas por el Concejo en Acuerdos específicos. Es responsabilidad del legislativo y del gobierno Municipal que, en la discusión del proyecto de presupuesto, se tengan en cuenta las condiciones sociales y

económicas del Municipio de Cucutilla y las prioridades del gasto público de la administración para cada año, acordes con los lineamientos contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Precisamente considerando esta situación, la Ley de Responsabilidad Fiscal, Ley 819 de 2004, ordena en primer lugar, que, como parte del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el gobierno Municipal presente a las Comisiones Económicas del Concejo Municipal una cuantificación del “costo fiscal de las Acuerdos sancionadas en la vigencia fiscal anterior” para que, junto con otros determinantes del gasto, sean analizados con prioridad durante el primer debate del presupuesto general de rentas y Gastos

Costo de las Acuerdos sancionados en la vigencia fiscal anterior

Durante la vigencia 2004 se aprobaron 25 Acuerdos, de las cuales tienen un potencial costo fiscal (Anexo 1). Es importante aclarar que por costo fiscal se entiende el valor de los gastos nuevos o mayores valores del gasto frente a normas anteriores. Adicionalmente, estos costos pueden ser permanentes o transitorios, de modo que el costo de un Acuerdo se considera transitorio si se genera durante una o más vigencias fiscales *específicas*, mientras que es considerado permanente si afecta *todas* las vigencias a partir de la cual es sancionada.

Como se puede ver en los anexos 2 y 3, la mayoría de las Acuerdos cuantificables corresponden a aquellas que conllevan costos permanentes, mientras que aquellas cuyo costo es transitorio, son de difícil cuantificación por no determinar con exactitud los proyectos a realizar en virtud de la norma.

## **CAPÍTULO 6: VALORACIÓN PASIVOS CONTIGENTES**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Los pasivos contingentes son aquellos posibles gastos en que eventualmente tendrían que incurrir alguna entidad pública o privada a raíz de la ocurrencia de algún evento específico. Los eventos que pueden hacerlos exigibles son múltiples y por lo tanto las metodologías para cuantificarlos son complejas.

Es importante que el Municipio sea consciente de los riesgos a los que está expuesto en esta materia. Así, valorar los pasivos contingentes del Municipio de Cucutilla resulta un avance importante en el análisis fiscal de mediano plazo. Las cuatro fuentes más importantes de dichos riesgos son: las garantías otorgadas para la construcción de infraestructura con participación privada, las garantías otorgadas en operaciones de crédito público, los procesos judiciales contra el Municipio y la ocurrencia de desastres naturales.

Por ser esta la primera ocasión en que se presenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo, adicional al cálculo de los pasivos contingentes se hará una breve explicación de los antecedentes institucionales de la valoración de este tipo de pasivos, una revisión de la experiencia Municipal en esta clase de ejercicios y se presentarán los principales aspectos relacionados con la metodología de cálculo utilizada en Colombia.

## **2. METODOLOGÍA Y CÁLCULO DE LOS PASIVOS CONTINGENTES**

La Ley 819 de 2004 establece que dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo se debe realizar un análisis sobre los pasivos contingentes a los que se puede enfrentar la Nación. El Gobierno Municipal ha venido adelantando una labor de estudio y valoración de contingencias que pueden afectar fiscalmente al Municipio. Así, se han identificado como fuentes de riesgo las siguientes:

- Las garantías otorgadas para la construcción de infraestructura con Participación privada.
- Las garantías otorgadas en operaciones de crédito público de entidades Estatales.
- Los procesos judiciales en contra del Estado.
- La ocurrencia de desastres naturales.

## **5. CONCLUSIONES**

Valorar los pasivos contingentes representa un avance importante en el contexto del Marco Fiscal de Mediano Plazo ya que permite analizar los riesgos a los cuales está expuesto el Municipio de Cucutilla. Esto permite pensar que el riesgo al que nos enfrentamos por este concepto no compromete la sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo.

## **CAPÍTULO 7: METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO Y ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD**

### **1. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO**

Usualmente, todos los análisis de sostenibilidad de la deuda pública se hacen comparando el nivel total de deuda con el Ingresos del Municipio, porque se supone que la capacidad para Salvar la deuda está en función del Ingresos. Este análisis de la deuda neta del Sector Público no Financiero parte de una ecuación que describe la trayectoria del cambio de la deuda como proporción del Ingreso.